

PROMULGA ACUERDO N°27 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, QUE APRUEBA ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA "HABILITACION PLAZA LA CHIMBA, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-23-LP20.

DECRETO EXENTO N°

625

RECOLETA,

06 ABR. 2021

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°3386/2020 de fecha 23 de marzo de 2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta".
2. El Decreto Exento N° 1368 de fecha 28 de octubre de 2020 de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta".
3. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°2373-23-LP20.
4. El Acta de visita a terreno con fecha 03 de noviembre del 2020, donde se presentan los siguientes oferentes: a) José Quilenan G., Rut 9.454.575-7; b) Abarlec Ingeniería y Construcción SPA, Rut 77.057.443-9 y c) Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2.
5. Que en el Acto de Apertura Electrónica realizado el 19 de noviembre del 2020, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Check Mantención Industrial Ltda, Rut 76.262.745-0; b) Sociedad Comercial Nacional, Rut 76.181.619-5; c) Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, Rut 76.176.585-K; d) Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2; e) José Luis Quilenan Gómez, Rut 9.454.575-7; f) Abarlec Ingeniería y Construcción Ltda, Rut 77.057.443-9, siendo todas ellas aceptadas.
6. El Memorándum N°55 del Director de la SECPLA de fecha 02 de febrero de 2021, que remite a Concejo Municipal Informe Técnico con propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta" al oferente Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2.
7. El Acuerdo N°27 de fecha 09 de febrero de 2021 del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta" al oferente Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2, domiciliado en Piloto Lazo N°235, comuna de Cerrillos, por un monto de \$59.874.063 IVA incluido, por un plazo de 120 días corridos, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la comisión evaluadora de la Licitación.
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria (para adjudicación de Licitación Pública) N°31 de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE** Acuerdo N°27 de fecha 09 de febrero de 2021, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta" al oferente Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2, domiciliado en Piloto Lazo N°235, comuna de Cerrillos, por un monto de \$59.874.063 IVA incluido, por un plazo de 120 días corridos, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la comisión evaluadora de la Licitación.



2. El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. El plazo de vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en ciento veinte días.
3. El plazo del contrato será de 120 días corridos.
4. La Dirección de Obras Municipales, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de decreto a quien o quienes ejercerá las labores de Inspectores Técnicos, en un plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. Notifíquese el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del sistema de compras públicas.
7. Impútese el gasto que genera la presente licitación al ítem 215.31.02.004.093, centro de costo 01-05.08.04 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



CCM/HCR



ACUERDO N° 27

RECOLETA, 09 FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N° 55 de fecha 02 febrero 2021 del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA “HABILITACIÓN PLAZA LA CHIMBA COMUNA DE RECOLETA” ID 2373-23-LP20, AL OFERENTE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA RUT 76.063.208-2 DOMICILIADO EN PILOTO LAZO N°235, COMUNA DE CERRILLOS. EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 120 DIAS CORRIDOS. Y POR UN MONTO DE \$59.874.063.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Secret. Municipal



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°27 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021, QUE APRUEBA ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA "HABILITACION PLAZA LA CHIMBA, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-23-LP20.

DECRETO EXENTO N°

625

RECOLETA,

06 ABR. 2021

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°3386/2020 de fecha 23 de marzo de 2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta".
2. El Decreto Exento N° 1368 de fecha 28 de octubre de 2020 de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta".
3. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°2373-23-LP20.
4. El Acta de visita a terreno con fecha 03 de noviembre del 2020, donde se presentan los siguientes oferentes: a) José Quilenan G., Rut 9.454.575-7; b) Abarlec Ingeniería y Construcción SPA, Rut 77.057.443-9 y c) Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2.
5. Que en el Acto de Apertura Electrónica realizado el 19 de noviembre del 2020, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Check Mantenimiento Industrial Ltda, Rut 76.262.745-0; b) Sociedad Comercial Nacional, Rut 76.181.619-5; c) Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, Rut 76.176.585-K; d) Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2; e) José Luis Quilenan Gómez, Rut 9.454.575-7; f) Abarlec Ingeniería y Construcción Ltda, Rut 77.057.443-9, siendo todas ellas aceptadas.
6. El Memorandum N°55 del Director de la SECPLA de fecha 02 de febrero de 2021, que remite a Concejo Municipal Informe Técnico con propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta" al oferente Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2.
7. El Acuerdo N°27 de fecha 09 de febrero de 2021 del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta" al oferente Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2, domiciliado en Piloto Lazo N°235, comuna de Cerrillos, por un monto de \$59.874.063 IVA incluido, por un plazo de 120 días corridos, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la comisión evaluadora de la Licitación.
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria (para adjudicación de Licitación Pública) N°31 de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE** Acuerdo N°27 de fecha 09 de febrero de 2021, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Habilitación Plaza La Chimba, comuna de Recoleta" al oferente Administración e Infraestructura SPA, Rut 76.063.208-2, domiciliado en Piloto Lazo N°235, comuna de Cerrillos, por un monto de \$59.874.063 IVA incluido, por un plazo de 120 días corridos, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la comisión evaluadora de la Licitación.

2. El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. El plazo de vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en ciento veinte días.
3. El plazo del contrato será de 120 días corridos.
4. La Dirección de Obras Municipales, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerá las labores de Inspectores Técnicos, en un plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. Notifíquese el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del sistema de compras públicas.
7. Impútese el gasto que genera la presente licitación al ítem 215.31.02.004.093, centro de costo 01-05.08.04 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.




LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

CCM/HCR

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Dirección de Control; SECPLA; Departamento de Licitaciones SECPLA; DOM; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica (ley de lobby).

